

## **El tratado de Estocolmo y la experiencia del TLCAN muestran el camino hacia un mundo más sano**

Canadá, Estados Unidos y México, al igual que otros más de 100 países, firmarán hoy en Estocolmo un histórico tratado sobre medio ambiente por el que se eliminará gradualmente el uso de doce de las sustancias químicas tóxicas más peligrosas del planeta.

Este convenio legará a la humanidad y a la naturaleza un mundo más sano, desde las regiones árticas de Alaska y el norte de Canadá hasta los climas tropicales de México y el resto del mundo.

El tratado de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) establece medidas que controlarán la producción, comercio, uso y eliminación de ocho plaguicidas, dos sustancias químicas industriales y dos subproductos industriales nocivos. En virtud del mismo los gobiernos acuerdan aplicar las mejores tecnologías y prácticas existentes para remplazar el uso actual de los COP. Casi todos los contaminantes que componen la llamada “docena sucia” quedan sujetos a prohibición inmediata de uso.

Al analizar la naturaleza de las sustancias químicas en cuestión se hace evidente la importancia del tratado. Sus características comunes son:

- **Toxicidad.** Los COP pueden causar la muerte, enfermedades y malformaciones congénitas en seres humanos y animales. Las alergias y la hipersensibilidad, los trastornos en la reproducción, perturbaciones del sistema nervioso y el cáncer son algunos de sus efectos.
- **Persistencia.** Estas sustancias químicas pueden permanecer intactas en el medio ambiente y conservar su toxicidad durante decenas de años antes de descomponerse en otras sustancias.
- **Movilidad.** Una vez liberados en el medio ambiente, los COP viajan hacia regiones lejanas por un proceso conocido como “efecto saltamontes”. Cuando una de estas sustancias químicas es liberada en el medio ambiente puede desplazarse de un lugar a otro mediante ciclos repetidos de evaporación, transporte en las corrientes de aire y redeposición. De este modo, el DDT emitido en áreas fuera del Ártico puede llegar a acumularse en los tejidos grasos de los aborígenes que viven en las regiones polares y de ahí que los COP lleguen a cualquier región del mundo.
- **Bioacumulación.** Los COP se concentran en el tejido graso de organismos vivos. Cuando un organismo se alimenta de organismos contaminados más pequeños y a su vez sirve de alimento para otro la carga de contaminación aumenta. Los seres humanos, al estar en el nivel superior de la cadena alimentaria, son vulnerables a los efectos tóxicos de los COP acumulados.

La existencia de esta gama de características nocivas, por una parte, y las esperanzas que ha despertado el éxito de la negociación del tratado de hoy, por la otra, ya han impulsado acciones positivas de parte de grupos interesados de la ciudadanía, la industria, los gobiernos y las organizaciones internacionales.

En lo personal, me siento especialmente orgullosa de las acciones precursoras emprendidas por Canadá, Estados Unidos y México —que trabajan conjuntamente a través de la Comisión para la

Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAAN)— para eliminar el DDT, una de las sustancias más notorias de los doce COP del tratado de Estocolmo.

El DDT es un poderoso veneno que ataca el sistema nervioso. Se utiliza para matar mosquitos, moscas negras y otros insectos portadores de paludismo, fiebre tifoidea y fiebre amarilla. Los agricultores utilizaban DDT para matar insectos nocivos para los cultivos. El DDT tuvo su apogeo en las décadas de los años cincuenta y sesenta. Luego, en 1962, Rachel Carson publicó el libro *La primavera silenciosa* en el que reveló que el DDT era el causante de la muerte de miles de aves canoras. Acudiendo al llamado de alerta, los científicos investigaron y pronto asociaron el DDT con alteraciones en la reproducción, la aparición de cascarones de huevo tan delgados que el embrión rara vez lograba sobrevivir, y con un menor índice de natalidad de las poblaciones de aves.

En 1995, por medio de su organismo ambiental, la CCAAN, los miembros del TLCAN dieron pasos hacia la eliminación del DDT en América del Norte. En Canadá y Estados Unidos su uso ya estaba prohibido. Aún se empleaba en México para combatir el paludismo. El plan de acción resultante planteaba medidas alternativas contra el paludismo en México, una reducción del uso de DDT en 80% para el año 2000, y su prohibición total en 2002.

Como alternativa al uso de DDT se recomendó la participación de las comunidades en las medidas de control no químico del mosquito, el uso de bacterias e insectos depredadores, y un mejor diagnóstico y tratamiento contra el paludismo. El planteamiento tuvo tanto éxito que el gobierno de México adelantó la prohibición para el año 2000 y el único fabricante mexicano de DDT cesó la producción en 1997.

Este plan de acción sobre DDT no sólo ha colocado a América del Norte en un puesto de avanzada para convertirse en una zona sin DDT; también nos sitúa en posición de ventaja en el cumplimiento del tratado de Estocolmo sobre COP. Además, representa un modelo de programa comprobado que podremos compartir con otros países que se esfuerzan por mejorar su medio ambiente. Gracias a un proyecto financiado por la CCAAN y las Naciones Unidas, por ejemplo, la experiencia de México en la sustitución del DDT se está compartiendo con los países de Centroamérica.

El que México haya logrado eliminar el DDT con éxito y antes de lo previsto es un buen augurio para los firmantes de Estocolmo entre los países en desarrollo de África que buscarán alternativas al DDT en su lucha contra el paludismo.

El tratado de Estocolmo sobre COP que se firmará hoy es señal de que hemos encontrado una vía prometedora para emprender acciones colectivas en todo el planeta que nos permitan encontrar alternativas al uso de sustancias químicas peligrosas y detener su producción y utilización. Es prueba de que estamos avanzando hacia la protección de nuestro futuro, con métodos a la vez prácticos y decisivos.

*Janine Ferretti es la Directora Ejecutiva de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, organismo creado por Canadá, Estados Unidos y México para tratar las preocupaciones ambientales comunes en los tres países miembros del TLCAN.*